

110



LIBRA DE
GRACIAS
A DON
GUSTAVO
HEIMER



LORRO



E1232
.I8
T677

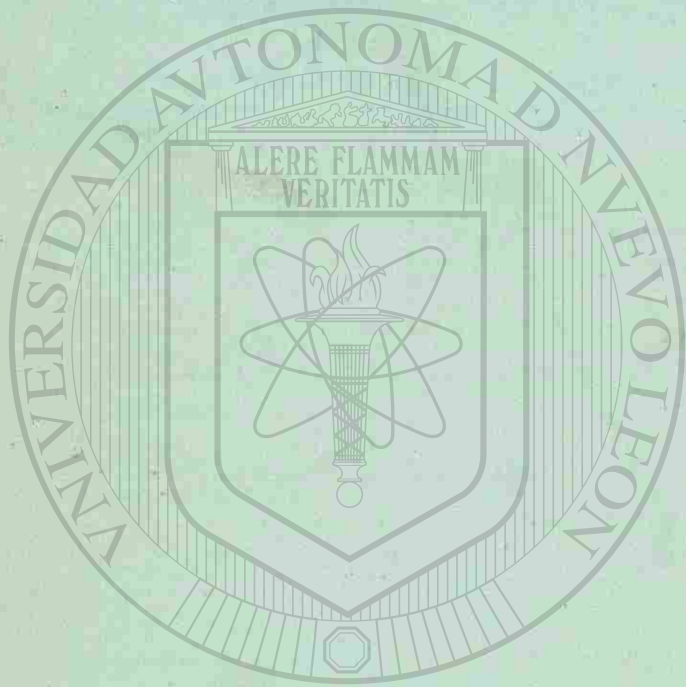
10631





1020002164





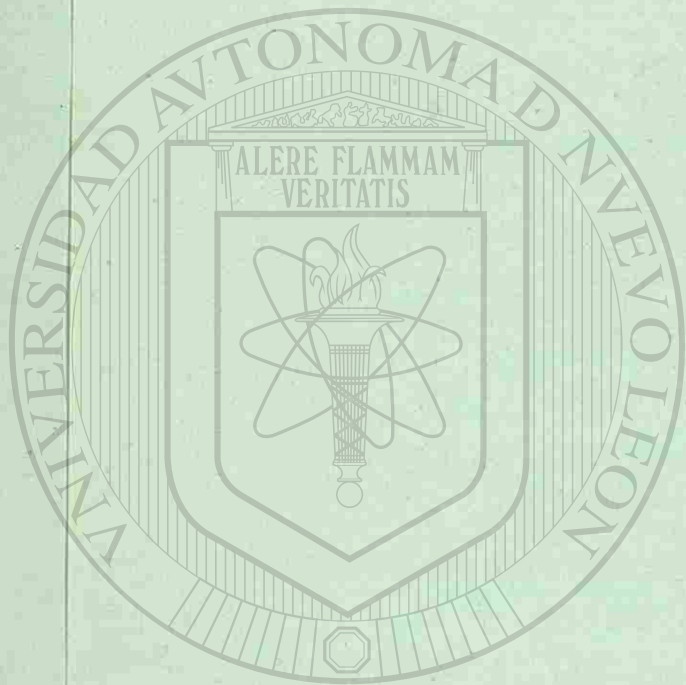
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



106310



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1/2

DISCURSO

QUE
EN LA MISA DE GRACIAS
CELEBRADA
EN LA IGLESIA MAYOR
DE LA CIUDAD DE PAZTCUARO

EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1822,
A CONSECUENCIA
DE LA ACLAMACION RELIGIOSA
DEL SEÑOR DON AGUSTIN PRIMERO
EMPERADOR DE MEXICO,

DIJO
MANUEL DE LA TORRE LLOREDA:

LO PUBLICA
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA MISMA CIUDAD.

MEXICO: 1823.

Imprenta Imperial del Sr. D. Alejandro Valdes.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F1232

-I8

T677

*Certè videtis quem elegit Dominus,
quoniam non sit similis illi in omni
populo. Et clamavit omnis populus,
et ait: vivat Rex.*

Lib. 1. Reg. cap. 10. v. 24.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

SEÑOR.

Cuando Pazcuaro ha solemnizado la muy plausible Jura de V. M. I. el Cuerpo que lo representa, vivamente ha sentido que la impaciencia de su fidelidad y gratitud no le haya dado tiempo para acuñar monedas, que publicasen su entusiasmo, y transmitiesen la memoria de este he-

F1232

-I8

T677

*Certè videtis quem elegit Dominus,
quoniam non sit similis illi in omni
populo. Et clamavit omnis populus,
et ait: vivat Rex.*

Lib. 1. Reg. cap. 10. v. 24.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

SEÑOR.

Cuando Pazcuaro ha solemnizado la muy plausible Jura de V. M. I. el Cuerpo que lo representa, vivamente ha sentido que la impaciencia de su fidelidad y gratitud no le haya dado tiempo para acuñar monedas, que publicasen su entusiasmo, y transmitiesen la memoria de este he-

cho á la posteridad. Mas para reparar de algun modo esta falta, ha cuidado imprimir el Discurso que se ha pronunciado en la Misa de gracias, celebrada por un suceso tan feliz, en el que la edad venidera podrá ver como en una medalla los trofeos de su primer Emperador, y el aplauso con que lo ha proclamado esta distinguida Ciudad. Y como tal se atreve á presentarlo en nombre de ella.

SEÑOR,

A los pies de V. M. I.

*El Ayuntamiento Constitucional
de la misma Ciudad.*

EL AUTOR DE ESTE DISCURSO

A LOS INTELIGENTES.

Se notará seguramente, que no se puso texto al principio de este Discurso, ni se ha dividido el exordio con la invocacion ordinaria, como se ha practicado en esta oracion. Ya se ve, que era facil haber hecho uno y otro, y que el pasage de los Reyes que sirve para la conclusion, sería muy propio para colocarse al principio. Mas el Autor de este Discurso entiende, que deben distinguirse de algun modo los sermones dogmaticos, morales, y panegíricos sagrados, de los discursos puramente políticos ó mixtos, de cuya clase debe reputarse el presente. En los primeros se expone, ó se debe exponer algun pasage de la Escritura santa, como el objeto principal, la prueba ó fundamento: por esto se acostumbra anunciar antes de empezar la oracion. En los segundos no se puede usar de las palabras de este Libro sagrado como prueba; sino cuando mas, trayendo al caso alguna alusion de su historia, que se presente con naturalidad.

Estos discursos, aunque no son muy propios de los Ministros evangélicos; por la rudeza general de las gentes del pueblo, por las extraordinarias ocurrencias, y por otras mil causas han venido á ser necesarios, y se usan

ya con mucha frecuencia entre nosotros. Mas siendo en cierto modo nuevos, parece que debe ser tambien nueva su forma, y si pudiera ser, aun la estructura y el estilo, para que de este modo se distinga el lenguaje del hombre de la locucion del Ministro, y no tengan los impíos ocasion de vociferar, como lo hacen, que se confunden las materias de religion con las políticas, y que se abusa de la Escritura santa, trayéndola por prueba para cualquier asunto, aunque sea con violencia, y haciéndola decir cuanto se quiere.

El Autor de este Discurso está muy lejos de querer dar lecciones á los sabios; pero se cree en obligacion de indicar brevemente la consideracion que ha tenido para haberse apartado del trillado camino, que se habia seguido hasta aquí. Si ella se contemplase razonable, y mereciese por lo mismo su aprobacion esta conducta, podrá ser imitada; y si no, la sana intencion, con que se ha hecho, contendrá la censura, que pudiera recaer sobre esta novedad.

(7)

MUY ILUSTRE SEÑOR. (★)

El suntuoso aparato, la magnífica pompa, y el aplauso general y festivo, con que todos los habitantes de esta noble Ciudad han celebrado ayer el solemne acto de la aclamacion religiosa del Señor D. AGUSTIN I. libertador del *Anahuac*, y restaurador de su Trono, dan testimonio público de su generoso entusiasmo, al mismo tiempo que de su gratitud, y sincera adhesion á la Dinastía proclamada. Y la diligente piedad con que hoy ocurren á este lugar sagrado para tributar por un suceso tan feliz las justas gracias al árbitro de los Imperios, y ratificar en su augusta presencia sus promesas, es un indicio claro de la ingenuidad de sus votos, y que demuestra á todas luces la consonancia, y uniformidad de sus sentimientos, é ideas. Sin embargo, Señor, como de la firmeza con que ahora se establezca el Trono Mexicano, dependa nada menos, que la paz y la felicidad de la generacion presente, y de las edades futuras; y como la impiedad, la ambicion, y la malevolencia, conociendo esto mismo, trabajen

(8)

de consuno, para minarlo desde su principio, poniendo en uso todas sus ingeniosas arterias: no estará por demas cualquier empeño que se tome para consolidar su fundamento.

En efecto, Señores: la irreligion que descaradamente se ha atrevido ya á levantar su orgullosa cabeza en medio de nosotros; el desordenado deseo de títulos y honores, que por una consecuencia forzosa de la opresion y abatimiento, se ha venido ya á hacer como un vicio genial de la Nacion; y la malignidad, que jamás podrá ver con ojos indiferentes y tranquilos nuestra prosperidad, é independenciam, desesperan de poder progresar si el Trono persevera. Y como penetran muy bien, que las sólidas bases, en que todo gobierno se asegura, únicamente son la opinion general, y el ingenuo amor de los pueblos; de aquí es, que estas tres furias, zelosas de nuestra ventura, aunque con miras muy diversas, se acuerdan facilmente en el proyecto cruel de dividir la opinion pública, y debilitar el amor, para que el edificio del Estado, que á grande priesa se levanta, por mas robusto, y duradero que parezca, tarde ó temprano se desplome, y sepulte bajo sus ruinas la gloria, y libertad mexicana.

Asi que, Ciudadanos, es el deber de todo hombre de bien, oponer con presteza un es-

(9)

fuerzo constante y eficaz, para impedir la ejecución del ominoso plan, que ya se ha traslucido: y yo faltaria desde luego á la obligacion mas sagrada, si no me aprovechase de una ocasion tan favorable, para fijar mejor vuestra opinion, y avivar vuestro reconocimiento y amor ácia el Emperador constituido. Con este objeto, excitaré vuestra alegria, justificando sus motivos; ó lo que es lo mismo, os expondré con distincion *las justas causas que teneis de alegraros, por ver establecido el Trono, y por que en él se ha colocado al Emperador AGUSTIN*. Muy vasto es el asunto; mas cuidaré ceñirme, á no tocar, sino lo necesario. Atended.

Quando yo os he dicho, Señores, que debeis alegraros por que se ve ya el trono establecido, no intento proponer este acontecimiento, como la última y la mas clara prueba de la certeza de nuestra independenciam. Asi lo es en verdad: pues aunque excitados por el Héroe de Iguala del letárgico sueño en que yaciamos, y á merced del luminoso plan, mirabamos ya rotas las dobladas cadenas, y siguiendo su voz, como la de un ángel tutelar, hallamos paso franco en una y otra guardia, hasta entrar sin obstáculo en la Capital del Imperio: á pesar de todo esto, nos parecia soñada nuestra libertad, y aun no queriamos creer nuestra ventura.

(10)

Pero cuando ya se abre la gran puerta de fierro, y avanzamos algunos pasos, divisando lejána la prision, esto es, cuando proclamado un Monarca patricio, no podemos dudar, que en efecto hemos salido de la dominacion estrangera, es cuando ya podemos exclamar, usando de las palabras de San Pedro en ocasion muy semejante: *ahora sí que estoy cierto de que me ha librado el Señor.* (1) Mas debemos contraernos al objeto presente, y no ocuparnos ahora en el aplauso de nuestra libertad que hemos victoreado otra vez. (**) Yo quiero, pues, decir, que debe ser extremo nuestro gozo, por que en fin se ha sostenido, y adoptado la Monarquía constitucional, ó moderada, que es, si se considera á buena luz, el gobierno que nos era mas conveniente.

Ni temais, ciudadanos, que para comprobar esta proposicion os fatigue con un prolijo exámen sobre la naturaleza, el origen, las ventajas, y los inconvenientes de los diversos modos en que se ha combinado el ejercicio de la soberanía para conservar los Estados. Una tal discusion seria estraña y agena del tiempo y del lugar: y mas cuando sé bien, que hablo á un pueblo ilustrado, y veo con sumo gozo que la ciencia del derecho particular y público, que estuvo tanto tiempo escondida en el fondo del alma de alguno que otro sábio, como la luz que

(11)

se encerraba en las antiguas lámparas de los sepulcros; gracias á las instituciones liberales, ya comienza á brillar, como un nuevo planeta, sobre nuestro horizonte. Me contentaré, pues, con que observeis como de paso, que el gobierno adoptado es el mas propio para componer los partidos, el menos expuesto á variarse, y el mas acomodado á nuestras circunstancias.

El debe contentarnos, por que en efecto parece combinado para acordar las varias opiniones. Si se aplaude el Imperio de uno solo, aqui se ve la magestuosa monarquía con todo su esplendor; pero sin que haya miedo que pueda declinar al despotismo, que es el grande peligro, á que está expuesta, por que no se debe temer en el feliz reinado de AGUSTIN, defensor de nuestros derechos, y cuyos escritos garantizan la libertad de la Nacion, y menos en los que le sucedan, que estarán obligados á observar religiosamente la Constitucion que se forme. Si se quiere que manden los próceres, los sábios y los nobles, aqui reina la sábia Aristocracia, formando de esta clase las Córtes y Concejos; pero sin que se tema la preponderancia orgullosa, que pudiera adquirir la oligarquía. Y en fin, si el republicanismo se desea, aqui impera la justa Democracia, por el derecho de votar que los ciudadanos ejercen, y la ac-

(12)

cion popular que todos tienen, para reclamar por medio de la imprenta la inobservancia de la ley, ó las infracciones del pacto; pero sin que ella pueda degenerar en la ochlocracia, y caer en la anarquía, que es el mal sin disputa mas formidable, y mas difícil de remedio, que puede padecer el Estado. Así se han reunido en un cuerpo felizmente las perfecciones, y ventajas, que se hallan esparcidas en las mejores formas de gobierno, evitando con la division de poderes los inconvenientes, y abusos.

Mas aunque sea un compuesto; como la monarquía es la base y el sostén invariable en que se apoya, la solidez del fundamento hace que sea entre todos el menos expuesto á mudanzas. Podria añadirse, que las monarquías por su naturaleza tienen un interés particular en sostenerse y ayudarse, que no pueden tener las democracias: porque aquellas se conservan en la misma familia, estas se varían y renuevan casi en todos sus miembros con frecuencia. Y se sigue de aqui, como es muy fácil observar, que las repúblicas aisladas, y como divididas de la gran familia del mundo, desaparecen ordinariamente en silencio; cuando por la caída de un Trono se conmueven las Testas coronadas, y el eco del fracaso rimbomba como un trueno en todos los Estados.

Y aun cuando la república fuese abso-

(13)

lutamente el gobierno mejor; no podria convenir á nuestra situacion, y circunstancias. Una grande Nacion, como la mexicana, diseminada en un terreno inmenso, cuyos límites se ignoran todavia; que á pesar de tener las mejores disposiciones naturales para las artes, y las ciencias, por falta de cultivo aun está en el aprendizaje de los elementos de todas, y especialmente de la económica y política; que agitada, é inquieta largo tiempo con las guerras civiles, aun no se tranquiliza enteramente; en fin un pueblo que por la heterogeneidad de sus clases, que nunca podrán nivelarse, debe siempre desconvenir en las ideas y sentimientos: no podria conservar una república, que solo se establece en un corto recinto, y en un pueblo ilustrado, tranquilo, igual, y conducido en todo por el amor sincero de la libertad, y la patria.

Y así es, que justamente la opinion general se ha decidido por la instauracion del Imperio. Sí, la opinion general: porque á excepcion de algunos ambiciosos, que desean la república para enseñorearse del mando, y sancionar por leyes sus caprichos; de algun impío, que apreciaria poder dividir la opinion en los supremos Magistrados, para tener lugar de introducir la indiferencia religiosa; de los inquietos, que anhelan por la revolucion, y de aquellos hombres malignos, que desprecian su propia ruina, por

(14)

maquinar la del Imperio; todos los demas ciudadanos, ó votan positivamente, ó se conforman con la monarquía establecida. Mas ya me he detenido demasiado en comprobar una verdad, de que estais seguramente convencidos. Recorramos con pasos mas violentos el campo que nos resta.

Si era pues necesario, que se erigiese el trono de Anahuac, y si la dinastía española lo desdeña, despreciando la generosa oferta que se le hace. ¿Quién lo debia ocupar mejor que *el libertador de la Patria*? Al pronunciar estas palabras últimas, yo apelo, ciudadanos, al tribunal de vuestro juicio, reclamando la consideracion, y la justicia, que se debe á una accion, cuyo mérito no se conoce bien, y que jamas podrá recompensarse. Se tributan homenajes y loores á los primeros héroes, que han dado el grito de la libertad: justamente. Ellos han aceptado, y visto con firmeza por el bien de la Pátria la muerte ignominiosa, que es por lo comun la triste suerte que les toca á los autores de una revolucion. Mas se podria decir, que este es todo su mérito; lo demas, para hablar vulgarmente, lo han seguido la necesidad y el acaso. La máquina marcial estaba recargada del abundante combustible que se habia ido acopiando por tres siglos, y remontada en todos sus resortes; y no faltaba mas, sino que se acercase una mano atrevida á dispararla para producir el efecto, es

(15)

decir, para hacer una explosion violenta, y general, vomitando como un volcan la desolacion y el estrago. Un mediano talento habria sido bastante para formar un plan, que diese direccion á la gran masa conmovida; y habria podido, sabiendo economizar la sangre y los tesoros, y jugar los resortes políticos, llevar hasta el cabo una empresa, que hacian fácil entonces los sobrados recursos, y las mas favorables circunstancias. Mas nada hemos visto hacer menos que esto; y el suceso ha correspondido al principio. El entusiasmo se enloquece, se derrama el oro y la plata, las pasiones corren desenfrenadas á su antojo, millares de víctimas se sacrifican sin provecho, las virtudes, y vicios se mezclan y equivocan, aun la nomenclatura religiosa y política se varía, y se confunde, y de todo resulta un caos tan espantoso, que horrorizada la Nacion con su aspecto, querria mas bien bolver á sus cadenas, y se queja, como Samuel de Saul, porque se le ha inquietado, y hecho levantar del sepulcro. (2)

Empero ¿cuales fueron las tristes circunstancias, en que *el Heroe de Iguala* ha tomado á su cargo libertar á la Patria? ¿Cual su conducta, y cual el resultado? Agotados enteramente los recursos, fatigados los brazos con la lucha penosa y desigual, apagado ya el entusiasmo, y triunfantes las armas españolas casi en

1020002169

(16)

todo el Imperio, parecía inevitable sucumbir á la fuerza, cuando ha resonado en el sur la valiente voz de AGUSTIN, que reanima las muertas esperanzas, anunciando la independenciam como un hecho. Habla, y á la presencia de este nuevo Alejandro se calman los partidos, y calla el Nuevo Mundo: (3) habla, y sentando bases y principios, combinando los intereses todos, y reuniendo la fuerza, y la opinion, pronuncia el plan famoso, ó mas bien, dicta el fallo, que debe terminar la gran causa que se habia disputado largo tiempo: habla en fin, y á su voz como á la de un génio celestial huye la tiranía despavorida á refugiarse en el oceano, y á consecuencia se restablece el órden, reflorece la paz, y desplegando la Aguila prisionera sus alas magestuosas, vuela sin detenerse á ocupar el antiguo *Nopalli*, donde habia fijado su asiento.

Digase si se quiere, que el plan pudo ser hecho por uno, ó muchos sabios, ó que él ha sido la obra de la reflexion y del tiempo, que han notado las faltas en que se incurrió en el principio. Pudo bien ser asi; mas es preciso confesar, que nuestra independenciam no fue el efecto de ingeniosas teorías, sino el resultado feliz de un esfuerzo valiente, constante y eficaz, y que si el plan se pudo combinar por uno, ó mil ingenios, no pudo ejecutarse por otro que AGUSTIN, que ha sabido reunir, como era necesario,

(17)

el valor al talento, y la persuacion con la fuerza: verdad que han comprobado los hechos posteriores, habiendo salvado á la Pátria por una, y otra vez, con una táctica y política propia, que se puede llamar original: diganlo *Querétaro, Juchi, el Castillo de Ulua, y la Capital del Imperio.*

Ahora bien, Ciudadanos, para usar de las mismas expresiones con que se han explicado los Tobias, en cuyo caso se halla puntualmente la Nacion mexicana. ¿Con qué le podremos pagar al generoso conductor, á quien debemos tamaños beneficios? Él nos llevó de nuevo á la campaña, y nos ha vuelto ilesos, y triunfantes; él recobró nuestros derechos todos; él ha garantido nuestra religion, como el Angel á Sara, del enemigo que la perseguia; él nos libró de haber sido la presa de los monstruos marinos, y ha sabido sacar de su hiel misma, y de su corazon, y sus entrañas el fármaco eficaz, con que ha hecho ver la luz á innumerables ciegos; en suma, á él le debemos los bienes todos, que actualmente gozamos. ¿Qué le podremos dar por tantos, y tan imponderables beneficios? (4) ¡Ah! si Daniel, vivamente obligado por el afec- to que le mostró Darío, cuando vino á buscarlo al lago de los Leones, de que no lo pudo librar, no encuentra otra expresion con que sig-

(18)

nificar su gratitud, que con saludarlo diciendo: *vive ¡ó Rey! eternamente.* (5) No debía resonar con mas justicia esta salutacion en la boca del Pueblo mexicano, tanto mas obligado á la dinastía de AGUSTIN, quanto ha sido por él mas oportuna y eficazmente socorrido?

Pero en fin, quierase todavia suponer, que se logró la independencía por el esfuerzo simultaneo de toda la Nacion, sin que el ciudadano ITURBIDE hubiese tenido mas parte, que el haber concurrido como un particular: si habia de elegirse un Monarca, ¿quien se podria encontrar mas á propósito para desempeñar encargo tan difícil? Se necesita un piadoso Josías, que conserve la Religion en su pureza, impidiendo la entrada del error: ¿quien lo hará mejor que AGUSTIN, cuyo zelo nos estan conocido? Se desea un guerrero Josúe, que pelee con valor para librarnos de los asaltos extrangeros, y de las asechanzas intestinas: ¿de quien podrá esperarse esta victoria, mas bien que de AGUSTIN, á cuya sola voz se han rendido las mas fuertes Ciudades, con la facilidad, con que cayeron al sonido de las trompetas los muros de la famosa Jericó? (6) Se requiere un prudente, y político David, que unifique el gobierno, y reuna bajo de su mando las Tribus separadas: ¿á quien podria confiarse este cuidado, sino solamente á AGUSTIN, cuya afabilidad, y dul-

(19)

zura han sabido triunfar de sus mas obstinados enemigos? Se ha menester un pacífico, y sábio Salomon, que asegure la paz, que fomente las artes, y las ciencias, que premie justamente el mérito desatendido, y proteja el talento, y la virtud: ¿por quien podrá hacerse todo esto, sino por AGUSTIN, que ha reunido la espada con la pluma, y que sabe apreciar como merecen las letras y las armas?

Dígase de una vez: se necesita de un Emperador que lo haga todo, con tal empeño, y eficacia, como si cada uno de tantos y tan importantes objetos fuese el único, á que deberia dedicarse: ¿quien se hallará que sea capaz de tanto, sino el grande, el activo, el infatigable AGUSTIN? Confesémoslo Ciudadanos: hay ciertamente en el vasto Imperio de México innumerables hombres, dignos por sus talentos y virtudes de llevar su corona, y gobernarlo; mas puede asegurarse, sin temor de que lo desmienta la envidia, que el Emperador AGUSTIN, por el admirable conjunto de las mas bellas cualidades, se ve sobresalir entre la multitud, quanto sobresalia por su estatura y gallarda presencia en medio de las Tribus el primer Monarca de Israel. (7) Ya, pues, podré concluir con las palabras de Samuel, cuando ha proclamado á este Príncipe: bien veis al que

(20)

eligió el Señor, y que no hay uno que le sea semejante en todo el Pueblo: *Certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo*: repitiendo vosotros los vivas, y el general aplauso, en que ha prorumpido aquel Pueblo: y clamó todo el Pueblo, y dijo: viva el Rey: *et clamavit omnis populus, et ait: vivat Rex.* (8)

Vuestra lealtad, vuestra gratitud, y entusiasmo se ofenderian seguramente, si yo insistiese mas sobre este asunto: y si os manifesté distintamente las ventajas del Trono, y el distinguido mérito, é innegable aptitud del Emperador que lo ocupa, no ha tenido otro objeto mi discurso, que renovar vuestro placer, exponiendo las causas que deben excitar la pública alegría. Cesaré, pues, conciudadanos, y descenderé á tomar parte en el general regocijo. Pero antes que mi voz se confunda, y se pierda entre las vuestras, dejad que mi entusiasmo explique su especial adhesion al digno Emperador, dirigiéndole las mismas expresiones, con que Ethai explicó la suya á David *Vive Dios, y vive el Rey, que donde quiera que estuviereis, Señor, ó para muerte, ó para vida, no me apartaré de tu lado!* (9) Y que convirtiéndome á tí, Virgen sagrada, implore en favor suyo tu particular proteccion.

Sí, Virgen soberana, verdadera *Tonant-*

(21)

zin (***) á quien venera México cristiano, como á su especial protectora; Tú que te has presentado en el *Tepeyacac*, no con la corona imperial como Reina del Cielo, y de la tierra, sino con la ducal, como Princesa de este nuevo mundo; Tú que enviaste á AGUSTIN para redimir á tu Pueblo, y cuyo favor reconoce instituyendo en honor tuyo la primera Orden mexicana: dignate aprobar la eleccion, que la justicia, y gratitud han hecho de tan benemérito Jóven para que gobierne tu Imperio. Bendícelo, Señora, para que reine felizmente en lugar tuyo, bajo tu direccion, y en tu nombre: *Da Impe-*

rium tuum puero tuo. (10)

ASÍ SEA.

(10) *Reg. cap. 15. v. 21.*
(9) *Reg. cap. 10. v. 24.*
(8) *Reg. cap. 9. v. 12.*
(7) *Reg. cap. 6. v. 20.*
(6) *Reg. cap. 6. v. 20.*
(5) *Reg. cap. 6. v. 20.*
(4) *Reg. cap. 6. v. 20.*

UNIV

OMA DE NUEVO LEÓN



DE BIBLIOTECAS

(*) *El Ayuntamiento Constitucional.*
(**) *Cuando se ha celebrado la Jura de la independencia.*

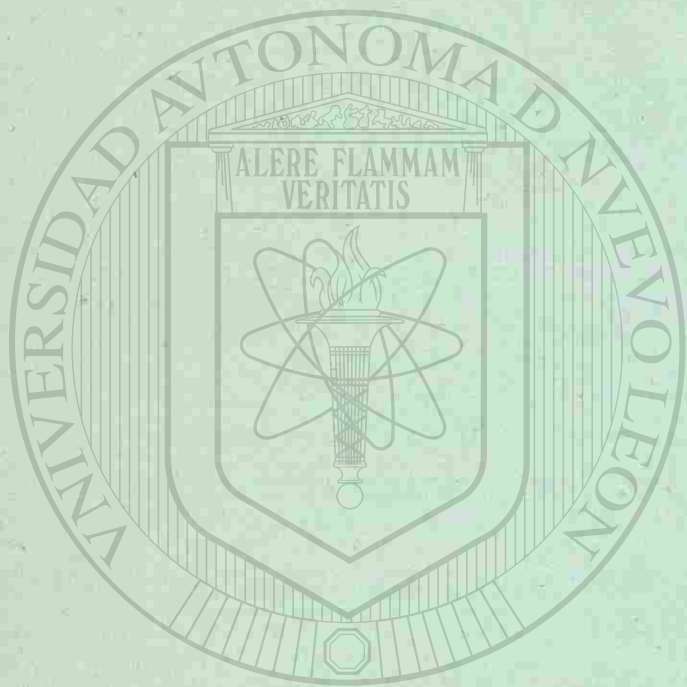
(***) *En lengua mexicana quiere decir nuestra Madre, y era el nombre con que los mexicanos gentiles veneraban una divinidad en la montaña misma donde se dignó despues aparecer la verdadera Madre de Dios, y Madre nuestra. Clavijero Historia antigua de México, tomo 2. libro 6. paragrafo 7.*

- (1) *Act. cap. 12. v. 11.*
- (2) *Lib. 1. Reg. cap. 28. v. 15.*
- (3) *1. Machab. cap. 1. v. 3.*
- (4) *Tob. cap. 12.*
- (7) *Dan. cap. 6. v. 21.*
- (6) *Josue cap. 6. v. 20.*
- (7) *1. Reg. cap. 9. v. 12.*
- (8) *Ibid. cap. 10. v. 24.*
- (9) *2. Reg. cap. 15. v. 21.*
- (10) *Psalm. 85. v. 16.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



